

Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

			l.	Informaci	ón Genera	ıl del Trán	nite o Servic	io		
	1. Nombre del Trámite o Servicio	Inscripción	de extranjeri	ía					2. Tipo	Trámite
	3. Homoclave	TR-330)-007	1. Nombre de la Inscripción de extranjería						
5. Dependencia Registro Civil		5.1 Unidad Administrativa Responsable			Registro Civil					
6. Descripción ciudadana Para acreditar el estado civil a extranjería.		vil adquirido p	or los mexicar	os fuera del t	erritorio naciona	al, se necesita	a realizar el trá	mite de inscripción de		
	7. Objetivo general Acreditar el estado civil de los mexica			los mexicano	s en el extranj	ero.				
	8. Beneficios que se obtienen	Reconocimien	to de los der	echos y obliga	aciones emana	icios de sus ac	tos del estado c	ivil en el extra	anjero.	
	9. Sector Económico de mayor incidencia	impart	ición de justi	vas, gubernam icia y de orgar extraterritori	nismos		r Económico de incidencia	931 - Activi	•	vas, gubernamentales y de n de justicia
				II.	. Fundame	ntos Juríd	icos			
	11.1 Nombre del Fundame que da origen al tra					Código Civil	para el Estado d	le Querétaro		
	11.1.1 Artículo/Incisos	66 y 67			11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen			www.ordenjuridico.gob.mx		
	11.2 Nombre del Fundame que sustenta los req			Ley de Ingresos Municipal						
	11.2.1 Artículo/Incisos	26		11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos		www.ordenjuridico.gob.mx		ıridico.gob.mx		
	11.3 Nombre del Fundame del Canal de Aten			n/a						
	11.3.1 Artículo/Incisos	n/a		11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención			n/a			
	11.4 Nombre del Fundame de los plazos de resolución			n/a						
	11.4.1 Artículo/Incisos	n/a			11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención			/a		
	11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar		N/A							
	11.5.1 Artículo/Incisos	n/a			11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones			n/a		
	11.6 Nombre del Fundame de la información a co				n/a					
	11.6.1 Artículo/Incisos	n/a			11.6.2 Liga de		o Jurídico de la		n	/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

	12. Requisitos y Documentos a Adjuntar						
No. Nombre del Requisito		Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	-	documento probatorio de estado civil	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
2	Hegalización	Documento tramitado en el consulado de México	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
3 Apostilla		Documento tramitado en por la Secretaría de	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
4	Acta de nacimiento del nacional	Documento que acredita nacionalidad mexicana del	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
5	Identificación Oficial	Documento que acredita identidad del interesado	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	
6	Traducción oficial al idioma español por Perito	Documento que transcriba en idioma	Código Civil	Original y Copia	Sí	No	

12.1 Total de Requisitos 6

12.2 Total de Requisitos 6

13. Medio de Presentación

Sin Formato

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede	Titular del acta	14.1 Grupo	Ciudadano
presentar el trámite?		Ciudadano	Ciudadano

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos						
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso				
1	Entregar documentos en ventanilla	Los requisitos se deben presentar completos y legibles				
2	Se corrobora la informacion para continuar	Indica que los requisitos se completaron y se procede con el tramite				
3	En caso de ser negativo se solicita completarlos	El usuario se retira hasta que completa información y regresa al N. 1				
4	Se procede a capturar el acta, imprimir vista previa y entregar a usuario	El usuario revisa si estan correctos				
5	Si no estan correctos se procede a corregir, revisar de nuevo , guardar	Reciben la impresión para proceder a firmar los que en ella				
6	Se resguardan el apendice y las actas	El usuario recibe su acta				

16. ¿Es necesario agendar cita? No

17. Plazo de Respuesta 8 días

18. Plazo de prevención

19. Tipo de Resolución Otro

20. Vigencia de la Resolución

	21. Procedimiento al interior de la dependencia						
No. Nombre del Paso		Condicionantes del paso					
1	Se resguarda la información para que la Oficial revise el apéndice y estampe su firma.	el oficial revisa y firma el acta					
2	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe	Al término del mes , se recopila el acta para hacer el informe					
3	El apéndice que archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva						

	22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio						
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención				
1	Oficialía de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				
4	Oficialía de Registro Civil de San José de Los Olvera	Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				
5	Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 15.00				

23. Derechos del usuario	
ante la negativa o falta de	Negativa
respuesta	

24. Costo del Trámite	760	pesos

25. Método para Calcular el Monto a Pagar Ley de ingresos

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura		cia de la línea aptura	1	días				
27. Momento en el que se debe realizar el pago									
		V. Inspecciones y	Visitas Dom	niciliarias					
28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a		29. Conta Autoridad fac inspecc	cultada para	n/a				
30. Información que deberá conservar para la n/a inspección o verificación									
		VI. Quejas	s y Denuncia	IS					
31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Co Evaluación		32. Conta Autoridad fac recibir quejas	cultada para	ext. 3037, mejora.regula Tel. Secretarí	de Mejora Regulatoria. 442 2096000 Correo: atoria@corregidora.gob.mx a de Control y Evaluación. 442 2096000 orreo: oic.corregidora@gmail.com			
	VII	. Información y Ob	servaciones	Adicional	es				
33. Información adicional	33. Información adicional Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.								
34. Observaciones adicionales la vigencia es permanente.									